H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; SIENDO LAS 10:24 HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- --------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- ----------PRESENTE.

----------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE HACE CONSTANCIA DEL CAMBIO DE FECHA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MISMA QUE HABIA SIDO CONVOCADA A CELEBRARSE EL DIA 7 DE ABRIL DEL 2016, EN LA PASADA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 05 DE FECHA 16 DE MARZO DEL PRESENTE; POR LO CUAL A ESTA FECHA Y TENIENDO UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- -- - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO**.- POR 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

**IV.-** EL SGTO. 1° RET. RAMON PEREZ SANCHEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO SPTM 141/15-03-2016, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2016, SOLICITA SEAN DADAS DE BAJA DE ESA DEPENDENCIA Y/O REASIGNADAS A OTRAS AREAS LAS UNIDADES CON NUMERO DE CONTROL SPM 85, SPM 86, SPM 87, SPM 89, SPM 90, SPM 91, SPM 92, SPM 93 Y SPM 94, LAS CUALES FUERON REMPLAZADAS POR CAMIONETAS NUEVAS Y YA NO ES NECESARIA SU UTILIZACION EN ESTA DEPENDENCIA, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA QUE UNA DE ESTAS UNIDADES O CUALQUIER OTRA QUE SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES SEA ACONDICIONADA Y ASIGNADA A LOS OFICIALES DEL PROGRAMA DARE Y PREVENCION DEL DELITO.

DE IGUAL MANERA SE SOLICITA POR MEDIO DEL SINDICO MUNICIPAL SE AGILICE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES SPM 85 Y SPM 88, LAS CUALES SE VIERON INVOLUCRADAS EN UN INCIDENTE Y ESTAN EN EL MODULO DE LA MARTINICA A DISPOSICION DE LA FISCALIA GENERAL CON CEDE EN LAGOS DE MORENO.

ASI MISMO SE SOLICITA TRAMITAR LA BAJA Y SEAN REGRESADAS LAS UNIDADES SPM 13, SPM 90 Y SPM 91, LAS CUALES SON PROPIEDAD DEL ESTADO Y ESTAN EN COMODATO A ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR ULTIMO SE INFORMA QUE TODAVIA ESTAN EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y SEGUIRAN SIENDO UTILIZADAS POR ESTA DEPENDENCIA LAS UNIDADES SPM 46, SPM 98, SPM 99, SPM 100 Y SPM 101 PARA CONTAR CON UN PADRON VEHICULAR DE 15 QUINCE VEHICULOS.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA ACTUALIZACION Y RESGUARDO DE LAS UNIDADES ASIGNADAS COMO PATRULLAS A CARGO DEL SGTO. 1° RET. RAMON PEREZ SANCHEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MARCA Y MODELO** | **NO. DE SERIE** | **NO. CONTROL** | **ASIGNACION** |
| CHEVROLET 2015 | 3GCNC9EC4FG102880 | SPM-46 | DARE |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC9FZ250294 | SPM-86 | DIRECTOR |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC7FZ267127 | SPM-87 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC7FZ261585 | SPM-89 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC9FZ255917 | SPM-90 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC6FZ253204 | SPM-91 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC7FZ260369 | SPM-92 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC6FZ267958 | SPM-93 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 1GCNC9EC9FZ250345 | SPM-94 | PATRULLA |
| DODGE 2012 **(COMODATO)** | 1C6RDUAK3CS710352 | SPM-98 | PATRULLA – TRASLADO |
| TOYOTA 2013 **(COMODATO)** | 3TMJU4GN6DM140977 | SPM-99 | PATRULLA |
| CHEVROLET 2015 | 3GCNC9EC9FG102292 | SPM-88 | PATRULLA |
| DODGE 2016 **(COMODATO)** | 3C6SRBDT0GG172279 | SPM-85 | PATRULLA – TRASLADO |
| NISSAN 2013 | 1N6AA0EKXDN303255 | SPM-100 | PATRULLA – TRASLADO |
| DODGE 2014 **(COMODATO)** | 3C6SRBDT2EG332398 | SPM-101 | PATRULLA – TRASLADO |

DE IGUAL MANERA, **SE NOTIFICA** AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, PARA LA LIBERACION DE LAS PATRULLAS CON NUMERO DE CONTROL SPM-85 Y SPM-88, DESCRITAS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE, LAS CUALES ESTAN A DISPOSICION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO CON CEDE EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO.

POR ULTIMO, **SE APRUEBA** DAR POR TERMINADO EL COMODATO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, REFERENTE A LAS UNIDADES CON NUMERO DE CONTROL MUNICIPAL SPM-13, SPM-90 Y SPM-91 DESCRITAS A CONTINUACION:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MARCA Y MODELO** | **NO. DE SERIE** | **NO. CONTROL** | **ASIGNACION** |
| DODGE 2008 | 3D7H516K88G249629 | SPM-90 | PATRULLA |
| DODGE 2008 | 3D7H516KX8G249633 | SPM-91 | PATRULLA |
| CHRYSLER 2009 | 1D7HE38K19S819649 | SPM-13 | PATRULLA |

FACULTANDO AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA DEVOLUCION DE LAS UNIDADES DESCRITAS EN LA TABLA QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS DE COMODATO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 FRACCION V; 37 FRACCION X; 38 FRACCION V; 47 FRACCIONES I, II Y IV; 48 FRACCION IV; 52 FRACCION I Y II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***CONSTANCIA.-*** SIENDO LAS 10:43 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 14 CATORCE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**V.-** EL C. OSCAR JAVIER ROMO GARCIA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE MARZO DEL 2016, SOLICITA APOYO PARA LA ADQUISICION DEL SIGUIENTE MATERIAL:

* 10 TRAMOS DE MANGUERA DE 1 ½ PROFESIONAL DE BOMBERO.
* 05 TRAMOS DE MANGUERA DE 2 ½ PROFESIONAL DE BOMBERO.
* 01 PITON DE 2 ½.
* 02 PITONES DE 1 ½.
* 04 LLAVES UNIVERSAL FAB. EN BRONCE.
* 04 REDUCTORES DE 2 ½ A 1 ½ EN BRONCE.
* Y GRIEGA EN BRONCE DE 2 ½ A 1 ½ PARA BOMBERO PROFESIONAL CON VALVULA DE CIERRE RAPIDO.
* 02 EQUIPOS DE AIRE AUTONOMO.
* 02 HACHAS DE 90 CMS, PROFESIONALES DE BOMBEROS.
* 05 EQUIPOS DE PROTECCION PARA BOMBERO, CASCO, CHAQUETON BOTAS ETC.
* 05 EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIOS).

ASI MISMO INFORMA QUE EL EQUIPO QUE SE TIENE YA ESTA MUY DAÑADO POR EL USO Y EL TIEMPO, DICHO EQUIPO QUE SE REQUIERE TIENE UN COSTO APROXIMADO A LOS $ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD A LOS REGIDORES MUNICIPALES C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS PARA QUE EN CONJUNTO CON EL C. OSCAR JAVIER ROMO GARCIA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EVALUEN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD MUNICIPAL Y LAS PRIORICEN, BUSCANDO HACERSE LLEGAR DE LOS INSUMOS MAS NECESARIOS POR MEDIO DE LA GESTION ANTE LAS DIFERENTES EMPRESAS DE LA CIUDAD A LAS CUALES SE LES BRINDA APOYO Y/O CAPACITACIÓN POR PARTE DE ESTA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS; DE IGUAL MANERA SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, VALIDE Y ADQUIERA LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE CARÁCTER URGENTE PARA ESTA DEPENDENCIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, VII Y X, 38 FRACCION III, VIII, 47 FRACCIONES VII Y XI Y 94 FRACCION XII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**VI.-** EL C. JOSE MACRINO GONZALEZ MAGAÑA, CHOFER DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE MARZO DEL 2016, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE DE LA C. MARIA MAGAÑA SALAS, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), YA QUE LOS ADEUDA EN FUNERALES GARCIA.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UN VOTO EN CONTRA QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE NIEGA** OTORGAR APOYO ECONOMICO AL C. JOSE MACRINO GONZALEZ MAGAÑA, CHOFER DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA C. MARIA MAGAÑA SALAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 Y 135 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**VII.-** EL C. JUAN RAMON DE ALBA PADILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE MARZO DEL 2016, SOMETEN A SU CONSIDERACION EL “PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO”, APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE MARZO DEL 2016, PARA QUE LO ANALICEN Y LES RETROALIMENTEN CON LAS OBSERVACIONES QUE EL MISMO PUEDA TENER, Y SE LES INDIQUE QUE PASOS TENDRAN QUE SEGUIR PARA QUE EL DOCUMENTO SEA OFICIAL.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE PETICION AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, COMISIONADO DE REGLAMENTOS, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL, ASÍ COMO CON LA JUNTA DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, ANALICEN, MODIFIQUEN Y ELABOREN EL REGLAMENTO DEL FRACCIONAMIENTO EN MENCION, PROPUESTO POR LA JUNTA DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS; EL CUAL UNA VEZ REVISADO Y ELABORADO SE PRESENTE ANTE ESTE PLENO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y XIV; 38 FRACCION VII Y 38 BIS; 41 FRACCION III Y 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VIII.-** LOS PADRES DE FAMILIA FIRMANTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2016, SOLICITAN QUE SE BUSQUE LA MANERA Y LOS CONDUCTOS PARA TRAER A ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS UN PROGRAMA DE VIVIENDA QUE BENEFICIE A 280 FAMILIAS.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** LOS REGIDORES MUNICIPALES, DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA PARA LAS MAS DE 280 FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD; DE IGUAL MANERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO INFORMA A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO QUE CON ANTERIORIDAD A ESTA PETICION, YA SE HA PLANTEADO LA NECESIDAD DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE LA MISMA ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO ES ANTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA (IJALVI); DE IGUAL MANERA SE ESTA REVISANDO LA VIABILIDAD DE TERRENOS EN EL MUNICIPIO DONDE SE PUEDAN DESARROLLAR VIVIENDAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 Y 38 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**IX.-** EL C. ARIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 30 DE MARZO DEL 2016, HACE LA INVITACION A DOS EVENTOS ACADEMICOS DISEÑADOS PARA FORTALECER SU CRECIMIENTO POLITICO Y PROFESIONAL.

1. SEMINARIO INTERNACIONAL INNOVACIONES EN MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUE TENDRA LUGAR EN PARIS, FRANCIA DEL 18 AL 25 DE MAYO DEL 2016, CON APOYO DEL STIF.
2. CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CIUDADES E INNOVACION: SEGURIDAD, FINANZAS Y OBRA PUBLICA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO DEL 22 AL 25 DE JUNIO DEL 2016.

DE LA MISMA MANERA MENCIONAN QUE EN EL SEMINARIO EN PARIS, APRENDERA ENTRE OTRAS COSAS COMO SE ENFRENTAN LOS FRANCESES AL RETO DE ADAPTAR UNA CIUDAD LLENA DE HISTORIA Y BELLEZA A LAS NECESIDADES ACTUALES. CENLAT SE HARA CARGO NO SOLO DE LA PARTE ACADEMICA, SINO TAMBIEN DE VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, TRANSPORTES Y MATERIAL ACADEMICO, ASI COMO DE LA TUTORIA INTERCULTURAL Y BILINGÜE DURANTE EL ENCUENTRO. APRENDER SERA SU UNICA TAREA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE DAN POR ENTERADOS** LOS REGIDORES MUNICIPALES,DE LA INVITACION RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR PARTE DEL C. ARIEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), PARA LOS DOS EVENTOS ACADEMICOS A CELEBRARSE EN LAS FECHAS Y LUGARES MENCIONADOS EN LA PRESENTE INVITACION. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 Y 38 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.-** LA C. MARIA AUXILIO NORIEGA PEREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2016, SOLICITA SU APOYO PARA EMPEDRAR Y REPARAR EL CAMINO DE LA COMUNIDAD RURAL DE SAN APARICIO, YA QUE SE ENCUENTRA EN MUY MAL ESTADO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE SE REALICE EL LEVANTAMIENTO DE LA OBRA EN MENCION SOLICITADA Y SE ELABORE EL PROYECTO EJECUTIVO, CON EL CUAL SE PUEDA GESTIONAR RECURSOS ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE OFERTEN PROGRAMAS Y/O RECURSOS PARA LA REPARACION, CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES COMUNITARIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 38, 47 FRACCION II, VI Y VII, 49 FRACCION V Y 50 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDA 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***CONSTANCIA.-*** SIENDO LAS 12:31 DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

***ASUNTO GENERAL*. 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 045-HM2/AY/2016, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016, EXPONE SU PREOCUPACIÓN Y EL DE LA CIUDADANÍA, PARTICULARMENTE EN LAS ESTADÍSTICAS DE MUERTES Y ACCIDENTES OCASIONADOS EN MOTOCICLETAS, REPORTADOS EN NUESTRA CIUDAD.

DE ELLO, PENSANDO EN BUSCAR UNA SOLUCIÓN Y /O DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES Y MUERTES POR ESTA CAUSA, HACE UNA INVITACIÓN AL DR. HECTOR EDUARDO ZEPEDA ESCALANTE, QUIEN ES MEDICO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA QUE EXPONGA ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS DATOS DE MORBI-MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE VEHICULOS DE MOTOR EN NUESTRA CIUDAD, PRETENDIENDO DE SU PARTE HACER UNA CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE UNA CAMPAÑA PARA PREVENCION Y APLICACIÓN DE LA LEY PARA EL USO DE MOTOS EN SAN JUAN.

DE LO ANTERIOR SOLICITA EL USO DE VOZ PARA QUE EL DR. HECTOR EDUARDO ZEPEDA ESCALANTE NOS BRINDE DATOS REFERENTES A ESTE TEMA Y SEA POR VOZ Y VOTO DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL LLEVAR A CABO ESTA CAMPAÑA DE GRAN UTILIDAD PARA NUESTRA CIUDADANÍA.

**ACUERDO.**- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** EL USO DE LA VOZ AL DR. HECTOR EDUARDO ZEPEDA ESCALANTE, MEDICO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y AL DR. GABRIEL GUTIEREZ PADILLA MEDICO CIRUJANO GASTROENTEROLOGO, DIRECTOR DE CIRUGÍA GENERAL EN EL CENTRO DE ENDOSCOPIA DE LOS ALTOS, QUIENES EXPONDRAN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO LOS DATOS DE MORBI-MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE VEHICULOS DE MOTOR EN NUESTRA CIUDAD. DESPUES DE SU EXPOSICION E INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES MUNICIPALES, **SE ACUERDAN** LAS SIGUIENTES MEDIDAS A TOMAR:

* ESTABLECER UN PROGRAMA PERMANENTE DE USO DE CASCO, CINTURON DE SEGURIDAD, USO DE SISTEMAS DE RETENCION INFANTIL Y APLICACIÓN DE ALCOHOLIMETRÍAS PRECAUTORIAS.
* DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL DE LOS RIESGOS DE NO CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y MANUALES DE USUARIOS DE LAS MOTOCICLETAS.
* PERMANENCIA DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN CUESTION, AUN CON CAMBIOS POLITICOS.
* DIFUNDIR A LA CIUDADANIA LOS MAPAS DE RIESGO.
* IMPLEMENTAR CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN USO DE CASCOS A LOS USUARIOS DE MOTOCICLETAS (CHOFER Y PASAJERO).
* APLICAR MEDIDAS DE EVALUACIÓN PARA TENER DATOS Y GRAFICAS DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y RECAUDATORIAS.
* SEÑALIZAR LA VELOCIDAD MAXIMA A LA CUAL DEBERAN DE CIRCULAR LOS VEHICULOS A MOTOR EN LAS VIAS MUNICIPALES DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR, EN LAS CUALES SE HAN DETECTADO MAYOR NUMERO DE ACCIDENTES, SIENDO LAS SIGUIENTES:
  + - *TRAMO MUNICIPAL DEL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA.*
    - *MALECON DEL RIO POR AMBOS MARGENES (COLONIA EL ROSARIO – LIBRAMIENTO CARRETERO) Y (COLONIA SANGRE DE CRISTO – LIBRAMIENTO CARRETERO).*
    - *AVENIDA LAZARO CARDENAS (CALLE ITURBIDE – DELEGACION MEZQUITIC DE LA MAGDALENA).*
* SE INSTRUYE AL SGTO. 1° RET. RAMON PEREZ SANCHEZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, APLICAR LAS LEYES, REGLAMENTOS, SANCIONES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS DE APLICACIÓN MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL USO DE VEHICULOS DE MOTOR. NOTIFICANDO A LOS JUECES MUNICIPALES ABSTENERSE DE CONDONAR MULTAS A DISCRECIÓN POR INFLUYENTISMOS, AMISTADES O COMPADRAZGOS.
* REALIZAR PROGRAMAS DE EDUCACION VIAL.
* FORMAR UNA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE PREVENCION DE ACCIDENTES, INTEGRANDO A MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, PARA DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR PROPUESTAS EN PRO DE LA CULTURA VIAL, CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y REGISTRO DE ESTADÍSTICAS, DONDE SE EVALUARAN LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE SE LLEVEN A CABO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION VII, IX, X Y XVII; 38 FRACCION VIII; 47 FRACCION I, II, IV Y XIII; 49 FRACCION IV Y V; 50 FRACCION II; 55 Y 58 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL*. 2.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE LAS FIESTAS DE MAYO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 073/12-C/16, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA LA APROBACION PARA DESTINAR LA CANTIDAD DE $ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO GASTOS A COMPROBAR, MISMOS QUE SE CANALIZARAN A LA ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN DE LAS FIESTAS DE MAYO.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** DESTINAR LA CANTIDAD DE $ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REALIZACION DEL CERTAMEN DE LAS FIESTAS DE MAYO 2016, MONTO QUE DEBERA DE PLASMARSE EN LA 1RA. MODIFICACION PRESUPUESTAL 2016 EN EL ***CAPITULO 3800 DE SERVICIOS OFICIALES, EN LA PARTIDA 381 GASTOS DE CEREMONIA***; DICHO MONTO DEBERA DE COMPROBARSE ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, PRESENTANDO LOS COMPROBANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IX, XI Y XIII; 38 FRACCION XI; 47 FRACCION XI; 49 FRACCION V; 79, 80 Y 94 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL*. 3.-** LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 031/DC/2016, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SOLICITA SE APRUEBE EL MONTO ANUAL DE $ 140,400.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE EL MUNICIPIO ESTARA APORTANDO DERIVADO DE LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, EL CUAL FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2016, PARA RECIBIR APOYO ECONOMICO DESTINADO AL PAGO DE MAESTROS TALLERISTAS DE CASA DE LA CULTURA “MARIA IZQUIERDO”.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA APORTACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR LA CANTIDAD DE $140,400.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PARA SER DESTINADOS AL PAGO DE MAESTROS TALLERISTAS DE LA CASA DE LA CULTURA “MARIA IZQUIERDO”, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACION 2016, DERIVADAS DE LA FIRMA DEL CONVENIO, APROBADO EN EL PUNTO DE ACURDO NUMERO VII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION II, VII Y XI, 49 FRACCION V, 80 Y 94 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL*. 4.-** LA C. SILVIA CONCEPCION MARQUEZ GUILLEN, SUB-DIRECTORA DEL SITEMA DIF MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 031-DIF/04/2016, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2016, SOLICITA SU APROBACION PARA OTORGAR EN COMODATO EL EDIFICIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA NO.142, ESQUINA CON LA CALLE LIC. AGUSTIN YAÑEZ, EN LA COLONIA ESPIRITU SANTO, EN ESTA MUNICIPALIDAD, AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NO.4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, MISMA QUE CUENTA UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** OTORGAR EN COMODATO CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” (DIF MUNICIPAL), POR EL PRESENTE PERIODO ADMINISTRATIVO (OCTUBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018), EL EDIFICIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA NO.142, ESQUINA CON LA CALLE LIC. AGUSTIN YAÑEZ, EN LA COLONIA ESPIRITU SANTO, EN ESTA MUNICIPALIDAD, AMPARADO POR LAS ESCRITURAS PRIVADAS NO. 4131 Y 110 INSCRITAS DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, MISMA QUE CUENTA UNA SUPERFICIE DE 2,200 METROS CUADRADOS. ASI MISMO SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, PARA SUSCRIBIR EL COMODATO SOLICITADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 38, 47, 52 FRACCION II Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:26 TRECE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2016, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |